



056/2023

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. 1, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 036/2023 del Pleno del Concejo Municipal, tome conocimiento de la invitación con Hoja de Ruta 1839/023 ante el Pleno del Concejo Municipal, en la cual se da lectura a la invitación dirigida al Cjal. Francisco Quispe Yujra Presidente del Concejo Municipal de El Alto de parte Eva Copa murga Alcaldesa Del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con referencia apertura del "Stand El Alto, capital de Los Andes", en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba - Fexpo 2023, el evento mencionado se realizara el día Jueves 08 de junio de 2023 en el Recinto Ferial Alalay, Ubicado en el área C7 en la calle B. Galindo, entre Bicentenario y pando. En ese entendido el Pleno del Concejo aprobó el viaje de los siguientes concejales:

- Cjal. Francisco Quispe Yujra.
- Cjal. Paula P. Quispe Medrano.
- Cjal. Iris A. Flores Quispe.
- Cjal. Teresa G. Mamani Lima.
- Cjal. Eva Pacheco Solares.

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje por los días Jueves 08 y Viernes 09 de junio para que asistan a dicha invitación.



056/2023

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 num. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje de los Concejales: Francisco Quispe Yujra **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Paula P. Quispe Medrano **CONCEJALA SECRETARIA**, Iris A. Flores Quispe **COMISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, Teresa G. Mamani Lima **COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO**, Eva Pacheco Solares **COMISION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL**; a objeto de que participen de la invitación a la apertura del "Stand El Alto, capital de Los Andes", a llevarse a cabo los días jueves 08 de junio y viernes 09 de junio del 2023, en la ciudad de Cochabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva - Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para los días Jueves 08 y viernes 09 de junio de 2023 a nombre de los Concejales nominados, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada, asimismo se les declara en Comisión.

Es en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto a los siete días del mes de junio de dos mil veintitrés años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma]
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

[Firma]
Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

